

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº de expediente: 2025/620252.

Título: Adquisición de un sistema de lectura óptica, el servicio de mantenimiento del sistema y el suministro de formularios de lectura óptica para los procesos selectivos gestionados por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tipo de contrato: Mixto (suministros y servicio).

Presupuesto de licitación: Cuarenta y nueve mil trescientos sesenta euros (49.360,00 €).

Importe IVA: Diez mil trescientos sesenta y cinco euros con sesenta céntimos (10.365,60 €).

Importe total: Cincuenta y nueve mil setecientos veinticinco euros con sesenta céntimos (59.725,60 €).

Distribución de anualidades:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2026	2231010000 G/12B/22607/00 01	52.683,40 €
2027	2231010000 G/12B/22607/00 01	3.521,10 €
2028	2231010000 G/12B/22607/00 01	3.521,10 €
Total		59.725,60 €

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante, LCSP), en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP.

Quinto.- Nombrar responsable del presente contrato a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Selección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR



JOSE LOAIZA GARCIA		18/02/2026 08:14:22	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwF05G6Z916SL890lweUc559GI4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	